

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

63414 MADRID

Don Enrique Calvo Vergara, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Madrid,

Hago saber:

En el procedimiento Concurso Abreviado 748/2012 se ha dictado auto de fecha 23/10/2017 por el que se ha declarado concluso el concurso por insuficiencia de la masa activa del concurso de DIVISIONES Y OBRAS, S.L., con CIF nº B81918567 y con domicilio en la calle Florida, n.º 5, Nave 15, Villaviciosa de Odón (Madrid).

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento.

Madrid, 26 de octubre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170077645-1